



UIF y Pemex cruzarán información financiera para rastrear redes detrás del robo de combustibles

Nota
Informativa

Contexto general

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), y Petróleos Mexicanos (Pemex) suscribieron un convenio que permitirá **intercambiar información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa** para detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita, corrupción, fraude y robo de hidrocarburos. El acuerdo busca ir más allá de la detección física del combustible robado y seguir **las estructuras financieras, logísticas, comerciales y económicas que sostienen el mercado ilícito**, mientras la UIF podrá entregar a Pemex productos de inteligencia para identificar y evaluar riesgos dentro de la empresa y sus filiales.

Pemex entregará cinco tipos de información a la UIF

Uno de los puntos centrales del convenio es definir el flujo de información que podrá proporcionar Pemex a la Unidad de Inteligencia Financiera. El comunicado identifica expresamente cinco categorías:

- Información financiera
- Información económica
- Información contable
- Información jurídica
- Información administrativa

Estos datos podrán utilizarse para contribuir a la **identificación y prevención** de operaciones relacionadas con diversos ilícitos.

¿Qué conductas buscarán detectar?

La información proporcionada por Pemex podrá contribuir a identificar y prevenir:

- Operaciones con recursos de procedencia ilícita
- Hechos de corrupción
- Fraude
- Robo de hidrocarburos
- Otros delitos relacionados

Esto amplía la lectura del combate al robo de combustible: el convenio no se concentra únicamente en localizar tomas clandestinas o combustible sustraído, sino en **seguir los movimientos económicos y financieros asociados con esas actividades**.

La UIF también entregará inteligencia a Pemex

El intercambio será **bidireccional**. La UIF compartirá con Pemex **productos de inteligencia** que contribuyan a:

- Identificar riesgos
- Prevenir riesgos

- Dar seguimiento a riesgos
- Evaluar riesgos

Estos productos estarán relacionados tanto con las **actividades financieras de Pemex como con las de sus empresas filiales.**

Este elemento resulta relevante porque lleva la inteligencia financiera hacia los propios mecanismos de prevención y evaluación de riesgos de la empresa petrolera.

El objetivo: seguir el dinero detrás del combustible ilegal

La lógica del convenio permite integrar dos tipos de información. Por un lado, Pemex cuenta con información derivada de su operación, administración y actividad comercial. Por otro, la UIF desarrolla inteligencia financiera para identificar movimientos, patrones y riesgos relacionados con posibles operaciones ilícitas.

La combinación busca identificar no sólo el robo y comercialización ilegal de hidrocarburos, sino también **las estructuras financieras que permiten sostener esas operaciones.**

El propio comunicado señala que los trabajos interinstitucionales pretenden contribuir a la desarticulación de las **cadenas logísticas, comerciales y económicas** asociadas con estas actividades.

También habrá capacitación conjunta

El convenio contempla otro componente: **Pemex y la UIF podrán desarrollar acciones de capacitación.** Las materias mencionadas expresamente son:

- Análisis operativo
- Análisis estratégico

La capacitación puede fortalecer la capacidad institucional para detectar patrones o señales de riesgo, aunque el comunicado no detalla todavía programas, fechas, número de participantes ni contenidos específicos.

Convenio también apunta a posibles hechos de corrupción

El alcance del acuerdo no está limitado al robo de hidrocarburos. La SHCP señala que la colaboración busca fortalecer las capacidades institucionales para **identificar y denunciar posibles hechos de corrupción, fraude y otras conductas que puedan afectar al sector energético y al patrimonio del Estado mexicano.**

Esto permite que la información intercambiada pueda resultar relevante frente a irregularidades financieras o administrativas vinculadas con la operación de Pemex, siempre dentro de las atribuciones legales de cada institución.

Fuente:

- Comunicado número 68 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1100491/Comunicado_No.68.pdf